



Republica de Chile
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

*"Mano de Obra Programa Habitabilidad en
Diversos Sectores de la Comuna de Quillón"*

APRUEBA CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA.-

QUILLON, NOVIEMBRE 11 DE 2010

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 704 de fecha 09.12.2009, aprueba Presupuesto Municipal Vigente para año 2010.-
2. Decreto Alcaldicio N° 338 de fecha 15 de Julio de 2010, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para ejecutar el Proyecto Habitabilidad Chile Solidario año 2010.
3. Términos de referencia, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaborados para el llamado a licitación.
4. Decreto Alcaldicio N° 579 de fecha 26 de Octubre de 2010, que aprueba bases y llama a Licitación mano de obra proyecto Habitabilidad 2010.
5. Acta de Apertura Electrónica de fecha 02.11.2010
6. Acta de Evaluación Propuesta Publica de fecha 05.11.2010
7. Resolución Acta de Adjudicación N°123 de fecha 05.11.2010
8. El contrato de Ejecución de Obra, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y el Señor Carlos Lipán Aguilera.
9. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988. "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.
10. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

DECRETO N°/604

1. **APRUEBESE EL CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA**, celebrado entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON** y la **EMPRESA Carlos Lipán Aguilera**, Rut N° 14.267.451-3, quienes darán cumplimiento a todo lo establecido en el Contrato de Ejecución de Obra y en los demás antecedentes que norman el proceso de licitación pública.
2. El Monto convenio asciende a la suma de \$3.330.000.- (Tres millones trescientos treinta mil pesos) impuesto incluido.
3. Los gastos que origine la aplicación del presente Decreto se imputaran a la Cuenta Complementaria de la Aplicación de Fondos en Administración N° 1140539 "PROGRAMA HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO 2010"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



HECTOR MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/HMC/LFP/COV/szd

DISTRIBUCION:

- Dirección de administración y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo DIDECO
- Secretaría Municipal
- Depto. de Control.
- Empresa Contratista